

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

9665 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Don César Ortiz Villamor, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Briviesca:

Hago saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado núm. 920/2011 por un presunto delito de Apropiación Indebida, Delito Societario y Falsedad Documental en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado expedir requisitoria para el llamamiento y busca de Andrés Frías Carcedo, con DNI 13142077S, nacido en Burgos el día 16 de noviembre de 1970, hijo de Juan y de Natividad, al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, Auto de apertura de juicio oral y escritos de acusación, concediéndole un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en el Boletín Oficial de Estado, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Briviesca al estar comprendido en el supuesto del artículo 835.1 de la L.E.Crim. apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Y para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 784.4 y 512 y siguientes de la L.E.Crim. se expide el presente.

Briviesca, 18 de marzo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150011473-1